

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

Ausente:

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día cinco de mayo de dos mil diecisiete se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

UNICO: PACTO REGIONAL POR LA CAÑADA REAL GALIANA. AYUNTAMIENTO DE COSLADA. SECTOR 1. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la Propuesta del Alcalde sobre el asunto de referencia.

"ANTECEDENTES.-

Primero.- Con fecha 18 de febrero de 2016 el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad instar al Gobierno de la Comunidad a redactar un pacto regional por la Cañada Real Galiana. El documento debía contemplar todas las sensibilidades vecinales y sociales, con la adhesión de los Ayuntamientos implicados y de la Delegación del Gobierno.

Segundo.- El Gobierno Regional, a través de su Comisionado para la Cañada Real Galiana, impulsó una mesa de trabajo en la que durante varios meses han trabajado todos los actores institucionales y políticos implicados en la situación de la Cañada Real Galiana, cuyo resultado ha sido la presente propuesta de Pacto Regional en el que se han recogido las aportaciones de todas las partes implicadas y se han fijado los objetivos precisos para impulsar una solución definitiva para la Cañada Real Galiana.

Tercero.- El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión del 20 de abril de 2017, previo debate del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, aprobó una resolución en la que manifestaba su apoyo unánime al citado Pacto. Los plenos municipales de los Ayuntamientos de Madrid y de Rivas-Vaciamadrid, en sus sesiones respectivas de fecha 26 y 27 de abril de 2017, han aprobado resoluciones para aceptar el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

FUNDAMENTOS.-

En virtud de la competencia atribuida al Alcalde-Presidente en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 ROM,

Emito la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

UNICO.- ACEPTAR, con carácter previo a su adhesión, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana."

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 15: 7 del P.P, 6 del P.S.O.E., y 2 de Ciudadanos.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 8: 4 de Somos Coslada, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares, 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García, y 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando.

Seguidamente se pasa a votar el asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 20: 7 del P.P, 6 del P.S.O.E., 4 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, y 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 3: 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares, y 1 del Concejal no adscrito D. Jorge Martín García.

Por tanto el **Pleno Municipal** por 20 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones **ACUERDA:**

UNICO.- ACEPTAR, con carácter previo a su adhesión, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana.

ACCESO PUNTO 1

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos.- Doy fe.